

Insuficientes las guardias de honor

Jornada Universitaria

Ya hemos hablado en alguna otra ocasión de la importancia que tienen los mitos fundacionales de los pueblos o naciones y de cómo operan éstos en función de manifestaciones o modos de ser de los individuos y de grupos sociales.

Con la "puesta en marcha" del año del bicentenario del natalicio de Benito Juárez, nuevamente los mecanismos vuelven a echarse a andar. Para entender al México de hoy y para comprender lo que sucede en su interior, la historia nacional es la que nos da los asideros que necesitamos. La fundación del México Tenochtitlán, simbolizada por el águila devorando una serpiente; la independencia, con el grito libertador de Hidalgo; la reforma, con las leyes juaristas; la revolución y la constitución de 1917; y, finalmente, la expropiación del petróleo. Sucintamente estos son los hechos trascendentales sobre los que gira el nacionalismo mexicano.

El año de 1859 es pues, a la luz de las actuales circunstancias, un parteaguas en la historia y el desarrollo de la nación mexicana, en virtud de que es el año en que se consolida la Constitución de 1857 con la expedición de las llamadas Leyes de Reforma, que comprenden las normas para el estado laico, a través de la separación de la iglesia y el estado (principio fracturado por Carlos Salinas con su reforma al artículo 130 de la Constitución); la nacionalización de los bienes eclesiásticos; la supresión de órdenes monásticas; el establecimiento de la "libre contratación de los servicios religiosos"; la instauración del matrimonio civil; el establecimiento del registro civil (que nos otorga nacionalidad, acredita nombre y apellido, es decir nos otorga identidad; acredita el parentesco y prueba la existencia legal de una persona); la secularización de los cementerios; la libertad de cultos y de la igualdad de todas las religiones ante la ley; la abolición de los delitos de carácter exclusivamente religioso; la extinción del valor legal del juramento religioso; y la reglamentación de los actos de culto externo. Leyes cuyos principios y propósitos han trascendido el tiempo y deberían permear la conducta de gobernantes y gobernados.

A doscientos años del natalicio de Juárez, los discursos de estos días en torno a él denotan cómo la forma de hacer política en nuestro país se reviste sexenalmente con los ropajes de algún personaje del santoral patrio y este año, por lógica, debe ser el Benemérito.

En esencia no podemos decir que esta característica de la política mexicana sea mala per se, pero es lamentable que se use la figura histórica de un personaje solamente para minucias de la forma y no como brújula

Las ideas transformadoras de Juárez debemos entenderlas como el andamiaje legal que edificó a la sociedad moderna, laica, republicana y soberana a la que aspiramos todos los mexicanos.

que pueda guiar las acciones fundamentales de ejercer el poder público.

Más allá de decir que Juárez debe regresar a Los Pinos (el cuadro de Juárez, debemos entender) o a Palacio Nacional, debemos centrar la discusión y el verdadero homenaje al hombre recto que representa para los mexicanos su figura, con el pleno reconocimiento y ejercicio del poder.

Reconocimiento en el sentido de que el marco legal de la vida pública establece las reglas y los modos no sólo de hacer política, sino de todos aquellos actos de los ciudadanos y entre tales, que hacer en verdad la vida del país. El ejercicio del poder, en el sentido de verdaderamente hacer valer las leyes que nos hemos dado (buenas o malas, justas o injustas). Las constantes violaciones al artículo 130 constitucional de funcionarios públicos y ministros de culto deben ser el acicate para reconstituir en verdad el estado laico, que es uno de los máximos legados juaristas.

Las ideas transformadoras de Juárez debemos entenderlas como el andamiaje legal que edificó a la sociedad moderna, laica, republicana y soberana a la que aspiramos

todo los mexicanos. La nación mexicana está constituida por creyentes y no creyentes y que el Estado sea laico es justamente la garantía para todos. La idea de que Juárez y las Leyes de Reforma atentan contra la religión y la educación (cristiana) es una deformación del espíritu de las leyes. Ser laico representa ser libre, independiente, neutral y no antirreligioso.

Los tiempos electorales y de homenajes se han confundido, se han mezclado. Sin embargo, como pueblo que quiere reconocer las aportaciones sustentables de un hombre en la construcción de su patria, debemos rechazar el oportunismo con el que los candidatos a la presidencia de la república quieren usar la figura de Juárez. El forjador de una patria, de la nuestra, tiene un lugar en la historia y el mejor homenaje es conocerlo en su esencia y sacar lecciones que nos ayuden en el presente. Tal vez a eso sí ayuden los discursos, las ediciones conmemorativas, las conferencias, los ensayos y hasta las guardias de honor.

universidad_difusion@yahoo.com.mx



FOTO: ARCHIVO LA JORNADA